

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que cualquiera de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Número 109, piso tipo I, situado en la planta o nivel 5, en Cenes de la Vega (Granada), urbanización «Vista Blanca», de 51,47 metros cuadrados, finca número 3.742.

Valorado en 6.400.000 pesetas.

Dado en Granada a 16 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.774.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio ejecutivo número 122/1994, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Martín Fernández, don José Huertas Muñoz y doña Josefá Fabiana Labrador Calvo.

Tercera subasta: Se celebrará el día 27 de enero de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación en primera y segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda derecha, en planta segunda del portal 2 del bloque 1, del conjunto residencial «Playa Marina», edificado sobre la parcela procedente de la finca conocida por «Vega de la Batería», en Torre del Mar (Málaga), término de Vélez-Málaga. Finca número 8.133.

Valorada en 10.195.172 pesetas.

Dado en Granada a 22 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—72.044.

GRANADA

Edicto

Doña María Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, 288/1993, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra don Francisco Caballero Aroca y don Francisco Jesús García Pérez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes que se describen, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Primera subasta: 30 de enero de 1998, a las once horas.

Segunda subasta: 27 de febrero de 1998, a las once horas.

Tercera subasta: 27 de marzo de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignarse en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignando previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente para, en su caso, de notificación a los deudores, por si lo estima conveniente, libere antes del remate sus bienes, pagando principal o costas.

Bienes a subastar

Primero.—Mitad indivisa de la finca número 3.391. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, a nombre de don Francisco García Pérez, al tomo 1.275, libro 72 de Güejar Sierra. Urbana, vivienda familiar en Güejar Sierra, paraje Viboras, sin número, de dos plantas, con superficie construida de 60 metros cuadrados, sobre parcela de 300 metros cuadrados.

Tasada en 2.750.000 pesetas.

Segundo.—Mitad indivisa de la finca 3.394. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, a nombre de don Francisco García Pérez, al tomo 1.275, libro 72. Urbana, vivienda familiar, en término de Güejar Sierra, paraje Viboras, sin número, de dos plantas, con superficie construida de 60 metros cuadrados, contando con una cochera de 48 metros cuadrados, sobre parcela de 304 metros 70 decímetros cuadrados.

Tasada en 3.150.000 pesetas.

Tercero.—Mitad indivisa de la finca número 46.935. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granada, a favor de don Francisco Caballero Aroca, al tomo 1.630, libro 975. Urbana número 8, piso segundo A, situado en la planta tercera, segunda de pisos, del edificio en Granada, calle Salvador, número 15, con una superficie construida de 67 metros 7 decímetros cuadrados, con una terraza, ubicada en la planta superior, de 58 metros 63 decímetros cuadrados.

Tasándola en 3.250.000 pesetas.

Dado en Granada a 22 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez, María Torres Donaire.—El Secretario.—72.047.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 457/1997, a instancias de Banco Hipotecario de España, contra don Francisco Egea Velázquez y otra, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 2 de febrero de 1998, a las once horas no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 2 de marzo de 1997, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 2 de abril de 1997, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bienes objeto de subasta

Piso tercero A, sito en Granada, calle Maestro Alonso, número 8, edificio «La Calesera»; de 80 metros 16 decímetros cuadrados, finca número 46.907.

Valorado en 6.140.000 pesetas.

Dado en Granada a 29 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.874.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y horas que se expresarán, se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas del bien que al final se expresará, acordado en los autos de juicio de mayor cuantía, número 1.070/1981, seguidos a instancias de doña María Ángeles Puga Frías, contra doña Carmen Rueda Toledo.

Primera subasta: Día 2 de febrero de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el de valoración, no admitiéndose posturas inferiores a las dos terceras partes.

Segunda subasta: Se celebrará el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Tercera subasta: Se celebrará el día 2 de abril de 1998, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de tasación, en primera y segunda subastas, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Los títulos de propiedad, suplidos con certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los interesados en la subasta, debiendo los licitadores estar conformes con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en domingo o día festivo, la misma se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Urbana, número 21. Piso sito en Granada, calle Ruben Dario, número 1, quinta planta, letra F, de 87 metros cuadrados, finca número 20.026. Valorado en 6.500.000 pesetas.

Dado en Granada a 30 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.815.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 997/1995, se siguen autos de procedimiento sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de la Procuradora doña Carolina Sánchez Naveros, en representación de Caja General de Ahorros de Granada, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y el precio fijado en la escritura de préstamo, la siguiente finca hipotecada por «Parque del Genil, Sociedad Anónima»:

Vivienda en urbanización «Pueblo Mediterráneo», segunda fase, en Cenes de la Vega (Granada), vivienda tipo A, ubicada en los niveles uno y dos, en forma de dúplex, comunicada interiormente, con acceso a través de la escalera número uno, a la izquierda, según se baja desde la calle de nueva apertura; consta de varias dependencias y destinada a vivienda. Tiene una superficie construida de 114 metros 47 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 64 decímetros cuadrados. Linda, considerando su particular puerta de entrada: Frente,rellano de la escalera por donde tiene su acceso y vivienda dos-A; derecha, entrando, aires de carretera de Granada a Sierra Nevada; izquierda, las citadas escaleras y parte de solar sin vaciar, y espalda, casa cuatro-A. Se identifica como vivienda tres-A. Finca registral número 1.224, del Registro de la Propiedad número 5 de Granada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza Nueva, edificio de los Juzgados, sin número, tercera planta, de Granada, el día 29 de enero de 1998, a las once horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 8.283.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el actor podrá hacer posturas en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancias del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación,

pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de marzo de 1998, a las once horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de abril de 1998, también a las once horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Si por error se hubiere señalado para la celebración de la subasta una fecha que resultare festiva, dicha subasta se llevará a efecto al día siguiente hábil, a la misma hora.

Dado en Granada a 31 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.711.

GRANADA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado con el número 340/1997 (E), a instancias del Procurador don Juan José Martínez Ogallar, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima» (Banesto), contra la que después se expresará que fue hipotecada por don José Garrido Cuadros, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera el día 29 de enero de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de constitución de hipoteca, y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta, debiéndose efectuar dicha consignación en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la oficina 2900 del Banco Bilbao Vizcaya de esta capital, cuenta número 1757, clave 18.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 26 de febrero de 1998, a las diez horas, y si tampoco concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, ambas en el mismo sitio que la primera.

Bien objeto de subasta

Número 1. Local en planta de semisótano, del edificio en La Zubia, calle Castilla, demarcado con el número 8. Tiene su entrada por una rampa en la calle Castilla, por la fachada del edificio frente-izquierda. Ocupa una superficie construida con

repercusión en zonas comunes, de 133 metros 41 decímetros cuadrados. Linda: Frente, subsuelo de calle Castilla; derecha entrando, subsuelo de calle particular, cuarto de contadores, zona de escaleras y subsuelo del Huerto de Javier Salmerón Escobar; e izquierda, rampa de bajada y subsuelo de doña Encarnación Vargas Garrido. Cota: 25,21 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Granada, en el tomo 1.417, libro 160 de La Zubia, folio 3, finca registral número 9.266, inscripción segunda. Valorado en 10.296.000 pesetas.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación al demandado don José Garrido Cuadros.

Dado en Granada a 5 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—71.856.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará se celebrará, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 794/1993, a instancias de «Socona, Sociedad Limitada», contra doña Carmen Rodríguez Sánchez, haciendo saber a los licitadores:

Que la primera subasta tendrá lugar el día 10 de febrero de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta tendrá lugar el día 10 de marzo de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta tendrá lugar el día 13 de abril de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta, así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda, en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Solar, sito en el pago de los Llanos, término de Churriana de la Vega (Granada), hoy calle Santo Domingo, número 2, de 200 metros cuadrados, existiendo hoy una casa construida de dos plantas, con una superficie cada planta de 200 metros cuadrados, finca 4.728; valorado en 12.100.000 pesetas.

Dado en Granada a 12 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.750.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas, y a la hora que se expresará tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, la celebración de primera, y en su caso, segunda y tercera subastas, del bien que